

Guayaquil, Marzo 22 de 2011

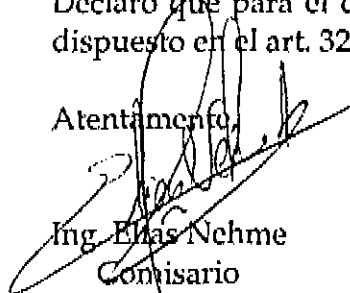
Señores:
Accionistas de
Inmobiliaria Don Eduardo S. A.
Ciudad.-

Después de haber revisado los estados Financieros y controles Administrativos, del presente ejercicio y en calidad de Comisario Principal de la Compañía Inmobiliaria Don Eduardo S. A. Expongo lo siguiente:

1. Mi examen se realizó de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, haciendo uso de las atribuciones y obligaciones otorgados por la Junta Gerente de Accionistas.
2. En este proceso de revisión observé que los libros de las actas de Junta General de Accionistas de Directorios y comprobantes de contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con los principios contables de general aceptación.
3. Se inició con las aplicaciones de las NIIF, sus incidencias más relevantes de aplicación fue en propiedad planta y equipo.
4. La compañía logró un resultado positivo de sus operaciones productivas por la suma de \$ 101.43 antes de los impuestos de ley.

Declaro que para el desempeño de mis funciones he dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el art. 321 de la Ley de Compañías.

Atentamente,



Ing. Elias Nehme
Comisario